

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 14 de abril de 2026,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Aprobación para seguir con los trámites del proyecto de un nuevo decreto a través del cual se aprueban las normas y reglas de organización y funcionamiento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura.



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas para la digitalización de las pequeñas y medianas empresas.
2. Las ayudas para proyectos del programa de empleo CRISOL-Formas (Crisol FOR+).

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores dependientes.
2. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para las ayudas para suministros básicos de la vivienda.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Las adendas a los planes de Sostenibilidad Turística en Destino “ Comarca de Olivenza” y “Sierra de Gata-Las Hurdes 100% Cultura e Identidad y Ecoturismo”.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para las ayudas para Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Hoy 14 de abril de 2026,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Agricultura, Economía, Salud y Servicios Sociales,
Cultura y Educación

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:



I. Aprobación para seguir con los trámites del proyecto de un nuevo decreto a través del cual se aprueban las normas y reglas de organización y funcionamiento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

El Gobierno de Extremadura ha dado su aprobación para seguir con la tramitación de un nuevo proyecto de **decreto** a través del cual se aprueban las normas y reglas de organización y funcionamiento del **Registro** de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

A través de este decreto se quiere:

- Corregir errores o problemas que hay en la normativa actual.
- Incluir aspectos nuevos que antes no estaban regulados.
- Y simplificar los trámites y los procedimientos para que sea más sencillo:
 - La revisión de documentos.
 - Y la inscripción (apuntar en el registro) de las cooperativas y sus actividades.

El objetivo principal es dar seguridad y confianza, registrando de forma adecuada las cooperativas y todo lo que tenga que ver con ellas (actos y contratos).

Así, las personas y las entidades podrán acceder mejor a este registro, y la Administración podrá trabajar de forma más clara y organizada.

Además, hay que tener en cuenta que este Registro es un servicio público para toda la ciudadanía.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Registro:

Documento donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.



[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para la digitalización de las pequeñas y medianas empresas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán 2026 para impulsar la digitalización en las pequeñas y medianas empresas en Extremadura.

Para dar estas ayudas hay 3 millones de euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de los fondos europeos.

El objetivo de estas ayudas es seguir apoyando la **digitalización** de las pequeñas y medianas empresas que realicen su actividad en Extremadura.

Es decir, seguir ayudándolas

para que puedan usar nuevas tecnologías para:

- Mejorar el funcionamiento de las empresas.
- Crear nuevos modelos de negocio digitales.
- Y aumentar la **competitividad** y la productividad.

También se quiere:

- Favorecer el uso de tecnologías nuevas en las empresas.
- Y crear nuevas oportunidades de negocio y de emprendimiento digital.


En la convocatoria anterior:

- 128 empresas recibieron estas ayudas.
- Se dio casi un millón 487 mil 191 euros.

Con estas ayudas, las empresas pudieron contratar asesoramiento especializado y aplicar herramientas digitales en su trabajo.

Gracias a estas ayudas:

- Ha mejorado la economía de las empresas y el desarrollo económico y social de Extremadura.
- Y las empresas son más productivas y competitivas.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para proyectos del programa de empleo CRISOL-Formas (Crisol FOR+).

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán en 2026 para organizaciones que desarrollen proyectos para la línea I del Programa Crisol-Formas (Crisol FOR+).

Para estas ayudas hay en total 4 millones de euros.

El Programa de **Crecimiento e Inserción Sociolaboral, CRISOL**, es un programa para ayudar a personas que están en **riesgo de exclusión social** o tienen dificultades para encontrar trabajo.

Este programa se desarrolla través de programas específicos en 7 ciudades de más de 20 mil habitantes, que son:

- Badajoz.
- Cáceres.
- Mérida.
- Plasencia.
- Don Benito.
- Almendralejo.
- Y Villanueva de la Serena.

El programa consiste en:

- Buscar a las personas que necesitan ayuda.
- Crear un plan personalizado para cada persona.
- Y acompañar y apoyar durante todo el proceso.

Estos planes incluyen:

- Formación.
- Ayuda para encontrar trabajo e integrarse en la sociedad.
- Y un seguimiento y evaluación de la situación de cada persona.

Además, las personas participantes acceden a proyectos de formación en alternancia con el empleo del programa CRISOL FOR+, que combina aprender y trabajar al mismo tiempo.

Este programa está gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital a través del Servicio Extremeño Público de Empleo.

El objetivo es ayudar a las personas a mejorar su situación, a encontrar trabajo y a lograr una mejor inclusión en la sociedad.

 [Volver al índice](#)

Digitalización

Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Competitividad empresarial:

Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Riesgo de exclusión social:

Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.



Hoy se ha hablado de:

1. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores dependientes.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Programa de Colaboración Económica a través del cual los ayuntamientos de Extremadura recibirán en 2026 dinero para poder pagar los gastos de las plazas que ocupen en sus residencias, **centros de día y centros de noche**, personas mayores en **situación de dependencia**, es decir, personas mayores que necesitan ayuda para realizar actividades básicas del día a día, como comer, vestirse o asearse.

Para este programa de colaboración hay en total 41 millones 173 mil 200 euros pagar y mantener las plazas de estos centros que son de titularidad municipal.

Las plazas están dirigidas a personas con dependencia reconocida. En concreto, para las plazas de residencia deben tener reconocido un grado II o III (grado 2 o grado 3). Y para las plazas de centros de día y centros de noche, deben tener reconocido un grado I, II o III (grado 1, grado 2 o grado 3).

Cada ayuntamiento recibirá el dinero que le corresponda por transferencia bancaria, según las normas y reglas de estas ayudas.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para las ayudas para suministros básicos de la vivienda.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Programa de Colaboración Económica a través del cual los ayuntamientos de Extremadura recibirán en 2026 dinero para poder pagar los gastos de suministros básicos (luz, agua, gas) de personas con dificultades económicas.

Para este programa de colaboración hay en total 5 millones de euros

Las ayudas se repartirán entre los 388 municipios y las 22 **entidades locales menores** de Extremadura, para que puedan ayudar a sus habitantes.

Para poder recibir la ayuda, se tiene en cuenta los ingresos de cada casa. Este año se mantiene el mismo límite que en 2025, el cual se calcula teniendo en cuenta la cantidad del **IPREM** en 14 pagas que este año 2026 es de 8 mil 400 euros al año y multiplicándolo por 1,2. Este límite daría en total 10 mil 80 euros al año, o lo que es lo mismo 720 euros al mes. Esto significa que, en general, una unidad familiar no debe superar esa cantidad para poder recibir esta ayuda.

Este límite aumentará en los siguientes casos:

- Si en la familia hay una persona con una discapacidad igual o superior al 65 por ciento.
- O si en la familia hay una persona con situación de dependencia.

En estos casos, se suma un 10 por ciento más por cada persona de la unidad familiar.

Además, si la familia paga hipoteca o alquiler, se puede restar ese gasto de los ingresos. Pero como máximo se pueden restar 350 euros al mes.

El objetivo de estas ayudas es que todas las personas puedan vivir con dignidad y cubrir sus necesidades básicas.

Centro de día y centro de noche:

El de día es un servicio de atención a las necesidades personales básicas, médicas, sociales y culturales de las personas afectadas por distintos niveles de discapacidad. El de noche, es solo para las personas mayores que van a pasar la noche, realizando su vida durante el día fuera del centro.

Situación de dependencia:

La dependencia es la situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

 [Volver al índice](#)

Entidad local menor:

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

Cantidad de dinero límite, que se usa en España para decidir si conceder o no a las personas que las piden algunas ayudas, como por ejemplo, becas para estudios, ayudas para el desempleo... Durante este año 2026, el IPREM mensual es de 600 euros.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

- I. Las adendas a los planes de Sostenibilidad Turística en Destino
“ Comarca de Olivenza”
y “Sierra de Gata-Las Hurdes 100% Cultura e Identidad y Ecoturismo”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de **adendas** a los dos **convenios de colaboración** firmados entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para la puesta en marcha de:

- El **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino** “Comarca de Olivenza”.
- El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Sierra de Gata-Las Hurdes 100% Cultura e Identidad y Ecoturismo”.

El objetivo de estas adendas es ampliar el plazo de tiempo que hay para realizar ambos planes y para justificar las acciones realizadas. Con la firma de estas adendas se ampliará hasta el 30 de junio de 2026, fecha en la que termina la validez de los convenios.

La firma de estas adendas no implica cambios en el presupuesto.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino:

Plan diseñado por entidades locales en España para transformar los destinos turísticos hacia un modelo sostenible, digital y competitivo. Su objetivo es mejorar la gestión turística, reducir el impacto ambiental, impulsar la eficiencia energética y fomentar el desarrollo socioeconómico local.



Hoy se ha hablado de:

1. El programa de colaboración económica con los ayuntamientos para las ayudas para Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Programa de Colaboración Económica a través del cual los ayuntamientos de Extremadura recibirán en 2026 dinero para poder pagar todo o parte de los gastos de los Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil, es decir, de los centros para niños y niñas de 0 a 3 años, de titularidad municipal que están incluidos en el registro extremeño correspondiente.

El dinero será para pagar gastos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.



Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

